



Gaceta Municipal



Del Ayuntamiento Constitucional
de Sultepec, Estado de México
2022-2024

LIC. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 28 párrafo primero, artículo 30, 48 fracción III, 91 fracción VIII, XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, artículo 351 del Código Financiero del Estado de México; publica.

GACETA NO. 07 2024

<p>SUMARIO</p>	<p>PUNTOS DE ACUERDO DE LA CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024</p>
-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PUNTO IV

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VERA, COMO: ENCARGADO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC.

SEGUNDO.- INFÓRMESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICEN LO CONDUCTENTE.

TERCERO.-PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO V

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DESIGNO COMO: TITULAR A JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VERA, PARA LLEVAR A CABO EL ADECUADO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL IMCUFIDE

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE ACUERDO INFÓRMESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS Y CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICEN LO CONDUCTENTE.

TERCERO.-PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

SUMARIO	PUNTOS DE ACUERDO DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024
----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PUNTO IV

ACUERDOS

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO LOS NOMBRAMIENTOS DE JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VERA, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC (IMCUFIDE); DE CANDELARIO AGUILAR AGUILAR, JUEZ CÍVICO Y DE JOSÉ LISANDRO SANTOS VERGARA, DIRECTOR JURÍDICO.

SEGUNDO.- CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS AL P. L. E. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VERA, L. EN D. CANDELARIO AGUILAR AGUILAR Y L. EN D. JOSÉ LISANDRO SANTOS VERGARA, PARA EFECTO DE QUE LES SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY, DÁNDOLES A CONOCER QUE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, COMENZARA A PARTIR DE ESTE ACUERDO.

TERCERO.- INFÓRMESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE.

CUARTO.-PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO V

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL ORGANIGRAMA QUE FUNCIONARA EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC PARA EL AÑO 2024.

SEGUNDO.- INFÓRMESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS Y CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE.

TERCERO.-PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

SUMARIO	PUNTOS DE ACUERDO DE LA CENTÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024
----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PUNTO IV

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. EN ENF. NATSHIELLI CRUZ VÁZQUEZ, COMO VOCAL “A” DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SULTEPEC.

SEGUNDO.- INFÓRMESE EL PRESENTE **ACUERDO** A LA LIC. EN ENF. NATSHIELLI CRUZ VÁZQUEZ, DÁNDOLE A CONOCER QUE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, COMENZARAN A PARTIR DE ESTE ACUERDO.

TERCERO.- INFÓRMESE EL PRESENTE ACUERDO A LA LIC. ANNA SOFÍA RODRÍGUEZ HIMES, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SULTEPEC, PARA QUE REALICEN LO CONDUCTENTE.

CUARTA.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

